

“Acoger, discernir y acompañar”

Programa de Formación para Agentes Pastorales Parroquiales
Delegación para la Pastoral Familiar - Tribunal Eclesiástico

Nuestra Arquidiócesis ha propuesto, un programa de formación para agentes pastorales parroquiales, que incorpora la teología del sacramento del matrimonio y el derecho matrimonial canónico, a fin de que estos puedan ofrecer un acompañamiento pastoral con criterios serios, consistentes y coherentes.

La Iglesia siempre es madre, y para cada situación concreta de sufrimiento de sus hijos, tiene una mirada de misericordia y una palabra de salvación.

En los casos de parejas que han celebrado solemnemente su matrimonio en la Iglesia, y que sin embargo se han separado sin solución posible de reconciliación, una de las respuestas que la Iglesia Madre tiene es que el Tribunal Eclesiástico se pronuncie y dictamine si su consentimiento fue válido o no.



FECHAS 2019

sábado 4/mayo
sábado 8/junio
sábado 6/julio

sábado 3/agosto
sábado 7/ septiembre

Lugar:
Sede Arzobispal

Horario:
09:00 hrs. a 13:00 hrs.

Contactos e informaciones:

Delegación para la Pastoral Familiar.

defam@iglesiadesantiago.cl / 227 900 632

Tribunal Eclesiástico de Santiago.

cancitrib@iglesiadesantiago.cl / 227 900 600



DELEGACIÓN PARA LA PASTORAL FAMILIAR
TRIBUNAL ECLESIASTICO